

SE SUSCRIBEN

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 32 rs.



SE SUSCRIBEN

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. BRAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.  
ULTRAMAR... Tres meses..... 110  
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### 1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

#### PRÉSIDENTIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

##### REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar Capitan general de Valencia al Teniente general D. Juan Villalonga, Marques del Maestrazgo.

Dado en el Pardo á diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar Capitan general de las Islas Baleares al Mariscal de Campo D. Bernardo Echaluze, segundo Cabo de la Capitanía general de las provincias Vascongadas.

Dado en el Pardo á diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

Con el infausto motivo del fallecimiento del Rey de Sajonia Federico Augusto, ocurrido el 9 de Agosto último cuando viajaba hácia el Tirol, ha tenido á bien la Reina (Q. D. G.) mandar que la corte se vista de luto durante 24 dias, mitad rigoroso y mitad de alivio, debiendo principiar á contarse desde el jueves próximo 19 del corriente.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

##### Seccion 3.ª.—Negociado 1.º.—Circular.

La REINA (Q. D. G.) se ha servido aprobar las adjuntas listas de los libros de texto para la enseñanza en las Universidades é Institutos del reino, formadas por el Real Consejo de Instruccion pública, conforme á lo dispuesto en el art. 39 del plan de estudios vigente.

De órden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Real Sitio del Pardo 13 de Octubre de 1854.—Alonso.—Sr. Rector de la Universidad de....

##### SEGUNDA ENSEÑANZA.

###### Catecismo é historia sagrada.

El catecismo de la doctrina cristiana, explicado por D. Santiago José García Mazo.

Compendio de la historia de la religion, por el mismo autor.  
Catecismo é historia sagrada, por D. Juan Diaz Baeza.

##### Religion y moral.—Antiguo y nuevo testamento.

La religion demostrada al alcance de los niños, por D. Jaime Balines.  
Tratado elemental de moral y religion, por Don Salvador Mestres.  
Programa de religion y moral, por D. Juan Diaz Baeza.  
Lecciones de moral y religion, del doctor Don Juan Bautista Novais.

##### Lengua castellana.

Gramática castellana de la Real Academia española.  
Idem, de D. Vicente Salvá.  
Idem, de D. Braulio Amézaga.

##### Lengua latina.

Gramática latina, de D. Luis de Mata y Araujo.  
Idem hispano-latina, de D. Raimundo de Miguel.  
Arte de gramática latina, por D. Miguel Avelana.  
Gramática latina con cuadros sinópticos, por D. Santiago Vicente Garcia.

##### Para la version de latin y castellano.

Coleccion de autores y trozos selectos, mandada formar y publicar por el Gobierno.  
Idem, de los PP. Escolapios.  
Idem, de D. Angel Maria Terradillos.

##### Retórica y poética.

Arte de hablar en prosa y verso, por D. José Gomez Hermosilla.  
Manual de literatura, por D. Antonio Gil de Zárate: primera parte.  
Curso elemental de retórica y poética, ordenado por D. Alfredo Adolfo Camus.  
Para la version, la Coleccion oficial de autores y trozos selectos.

##### Geografía.

Lecciones de geografía fisica y política, por Don Francisco Verdejo Paz.  
Tratado de geografía, por D. Joaquin Palacios y Rodriguez.  
Elementos de geografía universal, por D. Angel Izuardi.  
Idem, por D. Patricio Palacios.  
Geografía, por D. Antonio Montenegro.  
Curso de geografía elemental, por D. Bernardo Monreal y Ascaso.  
Atlas de España, por Bachiller.

##### Historia.

Elementos de historia universal, por D. Francisco Verdejo Paz.  
Curso elemental de historia, por D. Joaquin Federico de Rivera.  
Programas y curso elemental de historia, por D. Fernando de Castro.  
Ensayo de geografía histórica antigua, por Don José Maria Anchoriz.

##### Elementos de matemáticas.

Tratados de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y topografía, por D. Juan Cortazar.  
Curso completo de matemáticas, por D. José Maria de Odrizola.  
Tratado elemental de matemáticas, por D. Acisclo F. Vallin y Butillo.  
Tratado elemental de matemáticas, por D. José Mariano Vallejo.

##### Psicología y lógica.

Elementos de psicología y lógica, por D. Juan Diaz Baeza.  
Manual de lógica, por D. Manuel Muñoz Garbica.  
Compendio de filosofia, por D. Juan José Arbolí.

##### Elementos de ética.

Ética ó principios de filosofia moral, por Don Juan Manuel Orti y Lara.  
Ética elemental, por D. Juan Diaz Baeza.  
Elementos de ética, por D. José Maria Rey y Heredia.  
Ética, por D. Cristóbal Pascual.

##### Fisica experimental y nociones de química.

Curso elemental de fisica y nociones de química, por D. Venancio Gonzalez Valledor y D. Juan Chavarrí.

Elementos de fisica y nociones de química, por D. Genaro Morquecho y Palma.  
Elementos de fisica experimental y nociones de química, por D. Francisco de Paula Montells y Nadal.

##### Nociones de historia natural.

Cuadernos de historia natural de Milne Edwards, traducidos por D. Miguel Gutart y Buch.  
Manual de historia natural, por D. Manuel Maria José de Galdo.  
Elementos de historia natural, de Bouchardat.

##### Lenguas vivas.

La designacion de las obras de texto para estas asignaturas queda á libre eleccion de los profesores.

#### FACULTAD DE FILOSOFIA.

##### Lengua griega.

Gramática griega, por D. Saturnino Lozano y Blanco.  
Idem, por D. Antonio Bergnes de las Casas.  
Idem, por el Coronel San Roman.  
Idem, por D. Canuto Alonso Ortega.

##### Para la version del griego.

Crestomatía griega, por D. Antonio Bergnes de las Casas.  
Coleccion de trozos escogidos, publicada en Valencia sin nombre de autor en 1847.  
Literatura griega, por D. Braulio Foz.

##### Lengua hebrea.

Análisis filosófico de la escritura y lengua hebrea, por D. Antonio Garcia Blanco.  
Gramática de D. Salvador Berneda.  
Biblia hebrea, de Leipsick: cuarta edicion.

##### Lengua árabe.

Gramática de Vacas Merino.  
Idem del P. Francisco Cañas.  
Idem de Espenhor.  
Trozos de traduccion, á eleccion de los cateáticos.

##### Literatura y composicion latina.

Manual histórico y crítico de la literatura latina, por D. Angel Maria Terradillos.  
Lecciones de literatura latina, por D. Jacinto Diaz.

##### Para la version y composicion de idem.

Coleccion de los PP. Escolapios.  
Preceptistas latinos, por D. Alfredo Adolfo Camus.  
Trozos selectos, por D. Angel Maria Terradillos.

##### Literatura general española.

Manual de literatura, por D. Antonio Gil de Zárate.  
Elementos de literatura, por D. Pedro Felipe Monlau.  
Elementos filosóficos de literatura, por D. Isaac Nuñez Arenas.

##### Ampliacion de la filosofia.

Manual de filosofia de Servant Bauvais, traducido por D. José Lopez Uribe.  
Curso de psicología y lógica, por D. Pedro Felipe Monlau y D. José Maria Rey.  
Compendio de filosofia, psicología, lógica y moral, de Tissot, traduccion de D. Isaac Nuñez Arenas, gramática general escrita por el mismo.

##### Resumen histórico de la filosofia.

Manual de la historia de la filosofia, por D. Tomas Garcia Luna.

##### Ampliacion de la historia.

Compendio de la historia universal, por G. R. Weber, traducido por D. Julian Sanz del Rio.

##### Economía política.

Curso de economía política, por D. Eusebio Maria del Valle.  
Economía política-eclética, por D. Manuel Colmeiro.  
Elemento de economía política de Garnier, por D. Eugenio de Ochoa: segunda edicion.

##### Geografía astronómica, física y política.

Compendio de astronomía de Herchelt, traducido por Moutoujo.  
Geografía astronómica, por Antillon.

Idem de Verdejo, para la parte fisica y política.

##### Algebra superior y geometria analítica.

Geometria analítica, por Zorraquin.  
Idem, por Santa Maria.

##### Cálculos.

Tratado del cálculo diferencial é integral, de Bouchardat, traducido por D. Gerónimo del Campo.  
Idem, de D. Fernando Garcia Sampedro.  
Idem, por Navier, traducido.

##### Mecánica.

Tratado de mecánica de Poisson, traducido por D. Gerónimo del Campo.  
Idem de Bouchardat.  
Idem de D. Fernando Garcia Sampedro.

##### Ampliacion de la fisica.

Tratado de fisica experimental y meteorológica de Pouillet, traducido.

Curso completo de fisica experimental, por Don Fernando Santos de Castro.  
Tratado elemental de fisica de Desprez, traducido.

##### Química general.

Tratado de química general, por D. Antonio Casares.  
Curso elemental de química de Regnault, traducido por D. Gregorio Verdú.  
Curso de química arreglado á las explicaciones de D. Vicente Sautiango de Masarnau, por D. José Maria Perez, y D. Benito Tamayo.

##### Ampliacion de la química.

Guía del químico práctico, ó compendio de análisis química, por D. Ramon Torres Muñoz y Luna.  
Curso de química general, por Peouze y Fremi.  
Tratado completo de química, de Lassaigue, traducido por D. Francisco Alvarez Alcalá.  
Tratado de química orgánica, por Liebig.  
Arte de ensayar con el soplete, de Plattner, traducido por el Conde de Moriana.

##### Mineralogía.

Tratado elemental de mineralogía, por Beudant.  
Idem, de Dufrenoy.  
Idem, de Brard.

##### Botánica.

Nuevo manual de botánica, de Girardin y S. Julliet, traducido por D. J. M. C.  
Nuevos elementos de botánica y fisiología vegetal, de Aquiles Richard: sétima edicion.  
Manual de botánica decriptiva, por D. Vicente Cutanda y D. Mariano del Amo, para los ejercicios prácticos de clasificacion.

##### Zoología.

Elementos de zoología, ó lecciones sobre la anatomía, la fisiología, la clasificacion y costumbre de los animales, por Milne Edwards.  
Idem, por Milne Edwards y Aquiles Comte, traduccion de D. Pedro Barinaga.  
Introduccion á todas las zoologías, de Aquiles Comte; traducida por D. J. M. G. y D. G.

#### FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

##### Primer año.

##### Prolegómenos del derecho.

Prolegómenos del derecho, por D. Pedro Gomez de Laserna.  
Prolegómenos del derecho, por D. Carmelo Miguel.  
Falch, enciclopedia jurídica.

##### Elementos de historia externa del derecho romano.

Historia de la legislacion romana desde su origen hasta las legislaciones modernas, por Ortolan, traducida por D. Ricardo R. de la Cámara.  
Introduccion histórica al estudio del derecho romano, por D. Pedro Gomez de Laserna.  
Lecciones de historia de la legislacion romana, por D. José Maria Antequera.

##### Instituciones del derecho romano.

Curso histórico-exegético del derecho romano comparado con el español, por D. Pedro Gomez de Laserna.

Institutiones romano-hispanae ad usum lironum

hispanorum ordinata, opera Joannis Sala, prae-positi valentini. Institutionum imperialium, libri IV, Arnoldi Vinnii J. C. notis illustrati accedunt in eodem libro J. Gottlieb Heinzeii J. C. Recitationes et sim- tagmatis antiquitatum romaorum compendium suis locis particulatim appositum. El catedrático que adopte este último texto de-berá hacer notar á sus discípulos las variantes del derecho romano con el español en los puntos prin- cipales.

Segundo año.

Los mismos autores señalados para el estudio de las instituciones del derecho romano en el primer curso.

Tercer año.

Elementos de historia del derecho español.

Historia de la legislación española, por D. José María Antequera. La reseña histórica de la legislación española que precede á los elementos del derecho civil y penal de España, por los doctores D. Pedro Gomez de Laserna y D. Juan Manuel Montalban. Lecciones elementales de historia del derecho español, por el doctor D. Salvador del Viso.

Elementos del derecho civil de España.

Elementos del derecho civil y penal de España, por los doctores D. Pedro Gomez de Laserna y Don Juan Manuel Montalban. Sala novísimo, ó nueva ilustración del derecho Real de España, por D. Joaquin Romero Ginzo. Novísima ilustración del derecho español, por D. Juan Morcillo.

Elementos del derecho mercantil de España.

Elementos del derecho mercantil, por D. Eugenio de Tapia. Instituciones del derecho mercantil de España, por D. Ramon Martí Eixalá. Elementos del derecho mercantil, por D. Eustaquio Laso.

Elementos del derecho penal.

Elementos del derecho penal de España, por los doctores D. Pedro Gomez de Laserna y D. Juan Manuel Montalban. Código penal reformado, comentado novísimamente, por D. José Vicente y Caravantes. Instituciones del derecho penal de España, escritas con arreglo al nuevo Código, por D. Ildefonso Auriolas y Montero.

Cuarto y quinto año.

Derecho canónico.

Previniendo el art. 108 del reglamento vigente de estudios que el cuarto y quinto año formen una sola asignatura, en la que se comprendan las diferentes materias que antes se estudiaban en las cátedras de instituciones canónicas y de la disciplina general de la Iglesia y particular de la de España, mientras no haya un libro adecuado al objeto, deberán tener los cursantes dos obras de texto que les sirvan para los dos años, una de instituciones del derecho común, y otra de disciplina general de la Iglesia y particular de nuestra nación. Los catedráticos procurarán señalar para las lecciones diarias en cada uno de ellos los títulos ó capítulos que traten de la misma materia. Los libros de texto serán al efecto:

Para instituciones.

Dominici Cavalarii, institutiones juris canonici. Institutionum canonicarum, libri III, auctore Julio Laurentio Selvagio. Instituciones de derecho eclesiástico, de Carlos Sebastián Berardi, traducidas y anotadas por Don Joaquin Antonio del Camino.

Para disciplina.

Curso de disciplina eclesiástica general y particular de España, por el doctor D. Joaquin Aguirre. Disciplina eclesiástica general de Oriente y Occidente, la particular de España y última del Concilio de Trento, por D. Juan Julian Caparrós.

Economía política.

Curso de economía política, por D. Eusebio María del Valle. Economía política-ecléctica, por D. Manuel Colmeiro. Elementos de economía política de Garnier, por D. Eugenio de Ochoa: segunda edición.

Derecho público.

No habiendo un libro adecuado á esta asignatura, el catedrático hará estudiar y explicará los fundamentos de la Constitución política de la Monarquía española.

Derecho administrativo.

Derecho administrativo español, por D. Manuel Colmeiro. Elementos del derecho administrativo, por Don Manuel Ortiz de Zúñiga. Instituciones del derecho administrativo español, por D. Pedro Gomez de Laserna.

Sexto año.

Ampliación del derecho civil español.—Fueros provinciales.

No habiendo texto adecuado á esta asignatura, el catedrático hará estudiar y explicará las materias del derecho español que mas se separan del romano, y especialmente los títulos segundo y tercero del libro III de la Novísima Recopilación; el libro X de la misma, y las leyes modernas que alteran ó modifican el antiguo derecho. Hará también conocer á sus discípulos los tratadistas que mas han sobresalido en la explicación de cada una de las leyes, y especialmente los que han comentado las de Toro. Respecto á los fueros provinciales, explicará los puntos cardinales en que se separan los de Aragón, Cataluña, Valencia y Navarra del derecho de Castilla, haciendo un examen comparativo de unás y otras instituciones.

Teoría de los procedimientos.

Elementos de práctica forense, por D. Manuel Ortiz de Zúñiga. Tratado académico forense de procedimientos, por los doctores D. Pedro Gomez de Laserna y Don Juan Manuel Montalban. Instituciones prácticas, ó curso elemental de práctica forense, por D. Juan María Rodríguez.

Sétimo año.

Ampliación del derecho mercantil y penal.—Para la parte mercantil.

El Código de Comercio extractado con explicación al pie de cada artículo, por D. José de Vicente: cuarta edición. Tratado del derecho mercantil de España, por D. A. B., abogado de Barcelona. Curso de derecho mercantil, por el doctor Don Pablo Gonzalez Huebra.

Derecho penal.

Código penal concordado y comentado, por Don Joaquin Francisco Pacheco. El Código penal explicado, por D. José de Castro y Ochoa y D. Manuel Ortiz de Zúñiga. Comentarios al nuevo Código penal, por Don Tomas María de Vizmanos y D. Cirilo Alvarez Martínez.

Práctica forense.

Los mismos autores que en el curso de procedimientos para las lecciones teóricas. Respecto á la parte práctica, invertirán el tiempo los alumnos en trabajos prácticos dirigidos y corregidos por los catedráticos, que les harán notar los defectos que aquellos contuvieren, y precisar la fórmula de los escritos.

FACULTAD DE MEDICINA.

Primer año.

Aplicación de la física y de la química á la medicina: anatomía descriptiva.—Física de aplicación á la medicina.

Tratado elemental de física general médica, por D. Antonio Rivero y Serrano: dos tomos. Lecciones de física médica, por D. Manuel Lolsela y Rodriguez: un tomo.

Química aplicada á la medicina.

Prontuario de química médica, por D. Juan Chavarrí. Elementos de química, por A. Bouchardat, traducidos al castellano de la segunda edición. Tratado de química médica, por D. Francisco Mercader y Bernal.

Anatomía descriptiva.

Tratado de anatomía general, descriptiva y topográfica, por D. Lorenzo Boscasa: tres tomos. Compendio de anatomía general, descriptiva y topográfica, por D. Agapito Zariaga: dos tomos. Tratado de anatomía descriptiva, por S. Cruveilhier, traducido al castellano.

Segundo año.

Anatomía general, aplicación de la historia natural á la medicina: fisiología, patología general.—Anatomía general.

Nuevo manual de anatomía general, por L. G. Marchessaux, traducido por D. Francisco Mendez Alvaro: un tomo.

Tratado completo de anatomía general, por J. Herle, traducido por los redactores de la Biblioteca escogida de medicina y cirugía: un tomo.

Historia natural aplicada á la medicina.

Elementos de historia natural médica, por Aquiles Richard, traducido por D. Bartolomé Obrador.

Tratado de historia natural médica, por M. Edwards y A. Comte, traducidos al castellano.

Fisiología.

Ensayo de antropología, ó sea historia filosófica del hombre, por D. José Varela Montes: cuatro tomos.

Compendio de fisiología, ilustrado con láminas, por Muller, traducido por D. Francisco Alvarez y D. Nicolas Casas.

Manual de fisiología, por D. Juan Ribot y Ferrer.

Patología general.

Tratado elemental de patología general y anatomía patológica, por D. Francisco de Paula Folch y Amich: un tomo.

Tratado elemental de patología general y somatológica, por Hardy y Bellier, en castellano.

Patología general médico-quirúrgica, por P. N. Gerdy, en castellano.

Tercer año.

Higiene privada, anatomía patológica, terapéutica general, farmacología y arte de recetar.—Higiene privada.

Elementos de higiene privada, por D. Pedro Felipe Molau.

Tratado completo de higiene, por Carlos Londé, traducido al castellano.

Manual de higiene, por el doctor Foy, traducido al castellano.

Anatomía patológica.

Manual de anatomía patológica, por D. Manuel José de Porto: un tomo.

Tratado elemental de patología general y anatomía patológica, por D. Francisco de Paula Folch y Amich: un tomo.

Terapéutica.

Tratado de terapéutica general, por D. Luis Oms y D. José Oriols Ferreras.

Tratado de terapéutica y materia médica, por Trousseau y Pidoux, traducido al castellano.

Tratado elemental de terapéutica médica, por L. Martinet, traducido por D. Lorenzo Boscasa: un tomo.

Farmacología.

Manual de materia médica, por Milne Edwards y P. Vavasseur, traducido por D. Luis Oms y Don José Oriols Ferreras: dos tomos. Curso de materia médica y de farmacología, por Foy, traducido por D. Juan Bautista Foix y Cural: dos tomos. Elementos de terapéutica y materia médica, por D. Ramon Capdevila: un tomo.

Arte de recetar.

Arte de recetar, ó formulario práctico, por D. Juan Bautista Foix: un tomo.

Arte de recetar, por Trousseau y Revet, traducido al castellano: un tomo.

Nuevo tratado del arte de recetar, por D. Agustín Rosell.

Cuarto año.

Patología quirúrgica, anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, clinica de operaciones.—Patología quirúrgica.

Nuevos elementos de cirugía y medicina operatoria, por Begin, traducidos y adicionados por D. Ramon Frau: dos tomos.

Tratado completo de cirugía, por Chelius, traducido por D. A. Sanchez Bustamante: tres tomos.

Tratado de patología externa y medicina operatoria, por Vidal (de Cassis), traducido al castellano.

Anatomía quirúrgica.

Manual de anatomía quirúrgica, por Edwards, traducido por D. Ramon Sanchez y Merino: dos tomos.

Tratado completo de anatomía quirúrgica, por Velpeau, traducido por los redactores de la Biblioteca de medicina y cirugía: un tomo.

Tratado de anatomía quirúrgica, por Petrequin, traducido por D. Aureliano Maestre de San Juan y D. Agustín Ramirez Marauri.

Operaciones.

Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, traducido al castellano de la cuarta y última edición.

Nuevos elementos de medicina operatoria, por Velpeau, traducidos por D. Manuel Leclerc y Don Juan José de Elizalde: cuatro tomos.

Vendajes.

Elementos del arte de los apósitos, por D. Matías Nieto y Serrano y D. Francisco Mendez Alvaro: un tomo.

Tratado completo de vendajes, apósitos y curas, por Gerdy, traducido por D. José Rodrigo y D. Francisco de Santa Ana: dos tomos.

Clinica de operaciones.

Estudios clinicos de cirugía, por D. Antonio Mendoza.

Quinto año.

Patología médica, clinica-quirúrgica.—Patología médica.

Tratado completo de medicina práctica, por Hufeland, traducido al castellano.

Tratado elemental de patología médica, por D. Juan Drumen: dos tomos.

Tratado elemental de clinica y patología médica, por L. Martinet, traducido por D. J. Roure y Fernandez: dos tomos.

Clinica quirúrgica.

Manual de clinica quirúrgica, por Tavernier, traducido al castellano.

Los señalados para operaciones y su clinica.

Sexto año.

Obstetricia, patología especial del sexo femenino y de la niñez: clinica médica.—Obstetricia.

Tratado teórico y práctico del arte obstetricia, por Cazeaux, vertido al castellano de la tercera edición.

Tratado práctico de los partos, por Moreau, traducido al castellano.

Tratado práctico del arte de parrear, por Chailly, traducido por D. F. Mendez Alvaro.

Enfermedades de mugeres.

Tratado completo de las enfermedades de las mugeres, por D. José Arce y Luque: tres tomos.

Tratado completo elemental de las enfermedades de las mugeres, por D. Luis Oms y D. José Oriols Ferreras: dos tomos.

Enfermedades de los niños.

Tratado teórico-práctico de las enfermedades de los niños, por el doctor Bonchut, traducido al castellano de la segunda edición.

Tratado práctico de las enfermedades de los niños, por Barrier, traducido por D. Luis Oms y Garrigolas y D. José Oriols Ferreras: un tomo.

Tratado completo de las enfermedades de los niños, por Schultz y Wolf, traducido por D. Santiago Palacios y Vilalba: tres tomos.

Enfermedades de mugeres y niños.

Tratado elemental de las enfermedades de las mugeres y de los niños, por Fabre y D'Huc: nueva edición española.

Enfermedades venéreas.

Tratado de enfermedades venéreas, por A. Vidal (de Cassis), en castellano.

Clinica médica.

Prolegómenos de clinica médica, por D. Ignacio Amelior.

Aforismos y pronósticos de Hipócrates, traducidos al castellano.

Las obras señaladas para patología médica.

Sétimo año.

Medicina legal y nociones de toxicología, nociones de higiene pública, moral médica.

Medicina legal.

Tratado de medicina y cirugía legal, por D. Pe- dro Mata: dos tomos.

Tratado de medicina legal, por D. Ramon Fer- rer y Garcés: un tomo.

Elementos de medicina y cirugía legal, arre- glados á la legislación española, por D. Pedro Mi- guel de Peiro y D. José Rodrigo: un tomo.

Toxicología.

Compendio de toxicología general y especial, por D. Pedro Mata: un tomo.

Higiene pública.

Elementos de higiene pública, por D. Pedro Felipe Molau: dos tomos.

Tratado completo de higiene pública, por Levy, traducido al castellano: un tomo.

Moral médica.

Tratado elemental de moral médica, por D. Félix Janer: un tomo.

Deontología médica, por Simon, traducida por D. Francisco Ramos y Berguella: un tomo.

FACULTAD DE FARMACIA.

Primer año.

Mineralogía de aplicación.

Lecciones de mineralogía, por D. Agustín Yañez: un tomo.

Elementos de mineralogía, por Brard. Elementos de historia natural, traducidos por D. José Rodrigo: cinco tomos.

Zoología de aplicación.

Lecciones de zoología, por D. Agustín Yañez: un tomo.

Elementos de zoología, por D. M. Edwards y A. Comte, traducidos al castellano: un tomo.

Materia farmacéutica mineral y animal.

Tratado de materia farmacéutica, por D. Ma- nuel Jimenez: un tomo.

Historia natural de las drogas simples, por Gui- bourt, traducción de D. Ramon Ruiz.

Segundo año.

Botánica de aplicación.

Lecciones de botánica, de D. Agustín Yañez: un tomo.

Manual de botánica descriptiva, por D. Vicente Cutanda y D. Mariano del Amo: dos tomos.

Materia farmacéutica vegetal.

Tratado de materia farmacéutica, por D. Ma- nuel Jimenez: un tomo.

Tercer año.

Farmacía químico-inorgánica.

Tratado de farmacia operatoria, por D. Rai- mundo Fors y Cornet: dos tomos.

Tratado de farmacia experimental, por D. Ma- nuel Jimenez: dos tomos.

Curso completo de farmacia, por Le Canú, tra- ducido al castellano: dos tomos.

Cuarto año.

Farmacía químico-orgánica.

Curso completo de farmacia, por Le Canú, tra- ducido al castellano.

Tratado de farmacia teórica y práctica, por Soubeiran, traducido de la última edición: dos to- mos.

Tratado de química orgánica, por J. Liebig, traducido al castellano: tres tomos.

Quinto año.

Práctica farmacéutica.

Las obras destinadas para tercero y cuarto año.

FACULTAD DE TEOLOGIA.

Primer año.

Fundamentos de la religion y lugares teológicos.—Fundamentos de la religion.

Tractatus de vera religione, auctore Ludovico Bailly.

De fundamentis religionis, et de fontibus im- pietatis, á P. A. Vassechi.

El tratado de religion de Perrone.

Lugares teológicos.

Loci theologici J. Opst-raet.

Los tratados de lugares teológicos de las obras de Charms y Perrone.

Segundo y tercer año.

Teología dogmática en sus dos partes, especula- tiva y práctica.

Teología universal, auctore P. Thoma ex Char- mes: edición de Madrid.

Proiectiones theologicae, J. Perrone S. J.

Institutiones theologicae, auctore J. B. Bouvier, episcopo cenomanensi.

Cuarto año.

Teología moral.

Compendium salmaticense, sive universo theo- logico moralis quaestiones, a P. Antonio a S. Jo- sepho: sétima edición.

Universae theologiae moralis accurata complexio, Patris Fulgentii cumliati.

El tratado de teología moral de la obra de Charms.

Quinto año.

Historia y elementos de derecho canónico.

Oratoria sagrada.—Elementos del derecho canónico.

Los autores designados para el cuarto año de la facultad de jurisprudencia.

Retórica eclesiástica del V. P. Fr. Luis de Granada.  
Lecciones y modelos de oratoria sagrada y fo-  
rense, por D. Francisco Enciso Castrillon.  
Manual de elocuencia sagrada, por D. Joaquin  
Rubio y Ors.

Sexto año.

Sagrada escritura.—Para la parte hermenéutica, ó  
sean las reglas generales de la interpretación.

Introducción á la Sagrada Escritura, por el  
P. Bernardo Lamy.

Introducción histórica y crítica á la Sagrada  
Escritura, por T. B. Glaire, traducida del frances  
al castellano.

Hermenéutica sacra, seu introductio in omnes  
et singulos libros veteris ac Novi Federis, á J. H.  
Jassens.

Para la parte exegética, ó sea la misma interpre-  
tación.

Dilucidaciones selectarum Sacra Scripturae  
quaestionum, auctore F. Martino Wouters.

Jacobi Tirini in universam S. Scripturam com-  
mentarius P. J. Estephani Menschii, commentarius  
totius S. Scripturae.

El catedrático señalará los capítulos del sagra-  
do texto que se han de interpretar con el auxilio  
de los expresados comentadores.

Séptimo año.

Historia y disciplina general de la Iglesia y la par-  
ticular de España.

Los libros señalados para el quinto año de la  
facultad de jurisprudencia.

NOTARIADO.

Primer año.

Derecho civil.

Biblioteca de escribanos ó tratado teórico-prácti-  
co para la enseñanza de los aspirantes al nota-  
riado, por D. Manuel Ortiz de Zúñiga: quinta  
edición.

Elementos del derecho civil de España, por los  
doctores D. Pedro Gomez de Laserna y D. Juan  
Manuel Montalban.

Sala novísimo, por D. Joaquin Romero Ginzo.

Segundo año.

Práctica forense.

Biblioteca de escribanos, por D. Manuel Ortiz  
de Zúñiga: quinta edición.

Tratado académico forense de procedimientos  
judiciales, por los doctores D. Pedro Gomez de La-  
serna y D. Juan Manuel Montalban.

Instituciones prácticas, ó curso elemental de  
práctica forense, por D. Juan Maria Rodriguez.

Otorgamiento de instrumentos públicos.

Biblioteca de escribanos, por D. Manuel Ortiz  
de Zúñiga.

Tratado elemental sobre el otorgamiento de in-  
strumentos públicos, por D. Juan Ignacio Moreno.

Seccion quinta.—Circular.

Habiendo terminado el plazo por el  
que se suspendió la matrícula en las Uni-  
versidades é Institutos, S. M. (Q. D. G.)  
ha tenido á bien mandar que continúe  
abierta hasta el 31 del corriente mes. Al  
mismo tiempo se ha servido resolver que  
el acto solemne de la apertura del curso  
académico se celebre el 4.º de Noviem-  
bre próximo, autorizando para suspen-  
derle á los Rectores de las Universidades  
establecidas en poblaciones en que el es-  
tado sanitario ofrezca graves riesgos á los  
alumnos, é inspire temores fundados á  
sus familias, así como tambien para cer-  
rar las enseñanzas comenzadas cuando  
las mismas circunstancias lo exigieren,  
por desgracia, con la obligacion de dar  
inmediatamente cuenta al Gobierno.

De Real orden, comunicada por el se-  
ñor Ministro de Gracia y Justicia, lo digo  
á V.... para su inteligencia y efectos con-  
siguientes. Dios guarde á V.... muchos  
años. Madrid 17 de Octubre de 1854.—  
Aguirre.—Sr. Rector de la Universidad  
de....

Los señores Grandes y Títulos que tu-  
vieren que hacer alguna reclamacion para  
ser incluidos en la Guia de forasteros del  
año próximo de 1855, se servirán pre-  
sentarla por escrito en la Cancillería de  
este Ministerio hasta el 30 del próximo  
mes de Noviembre; en la inteligencia que  
únicamente las personas incluidas en di-  
cha Guia serán las que se hallen auto-  
rizadas para el uso de sus respectivas di-  
gnidades y títulos, con arreglo al Real  
decreto de 28 de Diciembre de 1846 y  
Real instruccion de 14 de Febrero si-  
guiente.

Madrid 16 de Octubre de 1854.—El  
Subsecretario, Joaquin Aguirre.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sanidad.—Negociado 3.º

Con fecha 12 del corriente se dice por  
el Ministerio de Estado á este de la Go-  
bernacion lo que sigue:

«El Cónsul de España en Malta dice á  
esta Secretaría con fecha 27 del mes pa-  
sado lo siguiente:

Tengo la honra de manifestar á V. E.,  
que no habiéndose presentado en estas  
Islas ningun nuevo caso de cólera desde  
los dos aislados del 10 del presente (de  
que he dado á V. E. comunicacion en mi  
penúltimo despacho), se ha declarado por  
la Autoridad local que el grupo de Malta  
se halla libre de la existencia de aquel  
mal, y desde anteaer se expiden las pa-  
tentes de sanidad sin nota alguna.

Derivando el cólera en esta residencia  
de las frecuentes llegadas de tropas y va-  
pores infestados desde Marsella, y soste-  
nido por las procedencias de Italia, sin  
que haya llegado á desarrollarse hasta el  
punto de establecerse epidémicamente en  
estas Islas, era natural que cesando en  
Marsella y disminuyendo en Italia, nos  
viésemos aquí completamente libres de él,  
como ha sucedido.

La cuarentena de cinco dias, incluso  
el viaje, sigue en rigor para las proce-  
dencias de puntos infestados por el cóle-  
ra-morbo, cuando los buques no con-  
ducen atacados de este mal. por tanto pue-  
de decirse que para las procedencias de  
España que se hallen en aquel caso, no  
existe cuarentena, ya que se invier-  
ten casi siempre mas de los cinco dias en  
la travesía.»

De Real órden, comunicada por el  
Sr. Ministro de la Gobernacion, lo tras-  
lado á V. S. para los efectos correspon-  
dientes. Dios guarde á V. S. muchos años.  
Madrid 16 de Octubre de 1854.—El Sub-  
secretario, Manuel Gomez.—Sr. Goberna-  
dor de la provincia de.....

Direccion general de beneficencia, sanidad y estable-  
cimientos penales.—Negociado 3.º.—Circular.

Por el Ministerio de Estado, con fe-  
cha 12 del actual, se dice á este de la  
Gobernacion lo que sigue:

«El Cónsul de España en Grecia dice  
á esta Secretaría con fecha 22 del mes  
pasado lo siguiente:

Tengo la honra de participar á V. E.  
que el Ministro de Negocios extranjeros  
de Grecia, Mr. Maurocordato, me hace  
saber, que habiendo desaparecido com-  
pletamente el cólera en el Pireo, esta ciu-  
dad y sus alrededores han sido declara-  
dos puntos libres de todo contagio, y que  
los buques que salgan de este puerto lo  
harán con patente limpia.»

De Real órden, comunicada por el se-  
ñor Ministro de la Gobernacion, lo tras-  
lado á V. S. para los efectos correspon-  
dientes. Dios guarde á V. S. muchos años.  
Madrid 16 de Octubre de 1854.—El Sub-  
secretario, Manuel Gomez.—Sr. Goberna-  
dor de la provincia de.....

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO  
DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes que hasta las doce de la  
noche de ayer han sido transmitidos á mi  
autoridad por los señores profesores de  
la ciencia de curar, resulta que fue-  
ron dos los invadidos del cólera-morbo  
en esta capital, habiendo fallecido cuatro  
de los enfermos anteriormente existentes  
en el hospital de San Gerónimo, sin que  
hubiese obtenido alta ninguno de los aco-  
gidos en el mismo.

Segun asimismo resulta de los partes  
que me han sido dados por los profesores  
comisionados en el pueblo de Canillejas,  
en virtud de las disposiciones que he  
adoptado tan luego como llegó á mi no-  
ticia el estado sanitario de dicho pueblo,  
han sido dos los nuevamente invadidos  
del cólera morbo; y tanto estos como los  
ya existentes, se hallan en un estado sa-  
tisfactorio, debido á la buena é instantá-  
nea asistencia facultativa y recursos fa-  
cilitados al efecto.

Madrid 18 de Octubre de 1854.—  
Luis Sagasti.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

En el mes de Abril de 1848 remitió á esta Direccion el Administrador de fincas  
del Estado en la provincia de Lugo los créditos que á continuacion se expresan,  
los cuales parece se hallaban taladrados é inutilizados: lo que se hace saber al  
público consiguiendo á lo acordado por el Tribunal de Cuentas del Reino en provi-  
dencia fecha 23 de Julio último, para que si alguna persona supiese su paradero,  
los presente ó dé conocimiento de ellos en estas oficinas en el preciso término de  
60 dias, á contar desde el en que se publique este anuncio en la GACETA oficial y  
Diario de avisos; en el concepto de que estan tomadas las disposiciones consiguien-  
tes para que se proceda á su retencion en el caso de presentarse recompuestos.

Documentos.	Clase de Deuda.	Serie.	Número de los documentos.	Cupones.	Su importe. Rs. vn.
1.....	Título del 5 por 100.....	E.....	10,962	4	40,000
1.....	Idem id.....	.....	16,131	4	40,021.34
1.....	Idem de Deuda sin interes.....	D.....	9,104	.....	20,000
1.....	Idem del 4 por 100.....	A.....	21,210	12	1,200.14
1.....	Idem id.....	Idem.....	21,211	12	1,200.14
1.....	Idem id.....	Idem.....	21,212	12	1,200.14
1.....	Idem id.....	B.....	9,605	12	4,801.25
1.....	Idem del 5 por 100.....	.....	11,488	3	4,102. 6
1.....	Idem id.....	A.....	15,115	12	1,250.18
1.....	Idem id.....	.....	23,890	3	4,025.18
1.....	Idem del 4 por 100.....	A.....	21,208	12	1,200.14
1.....	Idem id.....	C.....	3,478	12	1,200.14
1.....	Idem id.....	B.....	9,604	12	4,801.25
1.....	Idem id.....	A.....	21,207	12	1,200.14
1.....	Idem id.....	Idem.....	21,209	12	1,200.14
1.....	Idem del 5 por 100.....	.....	10,796	4	40,000
1.....	Idem id.....	.....	12,072	3	40,000
1.....	Idem Deuda sin interes.....	C.....	8,113	.....	10,000
1.....	Idem id.....	D.....	10,259	.....	20,000
1.....	Idem id.....	Idem.....	10,260	.....	20,000
1.....	Idem del 5 por 100.....	Idem.....	3,399	4	20,582. 6
1.....	Idem id.....	E.....	4,256	5	12,164.13
1.....	Idem id.....	Idem.....	12,073	3	40,164.13
1.....	Idem id.....	D.....	8,531	3	20,532.29
1.....	Título del 4 por 100.....	C.....	1,393	3	10,213. 5
1.....	Idem Deuda sin interes.....	E.....	5,656	.....	50,000
1.....	Idem del 5 por 100.....	B.....	10,484	7	4,495.11
1.....	Idem id.....	C.....	5,734	7	11,238.30
1.....	Idem del 4 por 100.....	Idem.....	2,004	3	10,190.23
1.....	Idem id.....	D.....	6,325	3	20,381.12

Madrid 13 de Octubre de 1854.—Aristizabal.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

El Ministerio de Marina traslada á esta Direc-  
cion el siguiente anuncio, que le ha sido comuni-  
cado por el de Estado.

Faro de Santa Catalina y luz de puerto Gaeta. Costas  
de Nápoles, mar Mediterráneo.

«Nápoles, Julio de 1854.—Ministerio y Real Se-  
cretaria de Estado y de Obras públicas.—Se pone  
en conocimiento de los navegantes que el aparato  
del faro establecido en la torre de Santa Catalina,  
de Gaeta, y situado en latitud 41°.12'.26" N., y  
longitud 14°.15'.10" E. del meridiano de Paris  
(19°.47'.25" E. del Observatorio de Marina de San  
Fernando), debe ser reemplazado por otro cata-  
dióptico de cuarto órden de luz fija variada con  
destellos de 3' en 3'.

El foco luminoso está elevado 258½ pies de Bur-  
gos sobre el nivel del mar, y su luz se podrá  
avistar á la distancia de 18 millas.

Luz de puerto.

Se ha establecido en la embocadura del puerto  
de Gaeta un fanal cuyo aparato lenticular es de  
5.º órden; su luz fija, color rojo claro, puede  
verse á 8 millas. Este fanal debe alumbrar desde  
el 10 de Agosto del presente año.»

Lo que se publica en cumplimiento de Real  
órden á los efectos expresados al principio de este  
anuncio.

Madrid 16 de Octubre de 1854.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

COMISION DE PROPUESTAS Á S. M.  
PARA LA CONDECORACION CIVICA.

En 4 del corriente se ha dignado S. M. la Reina  
expedir el Real decreto siguiente:

«Deseando que la condecoracion civica, creada  
por decreto de 14 de Agosto último, recaiga pre-  
cisamente en las personas que se hayan hecho  
acreedoras á ella por haber arriesgado generosa-  
mente su vida en los dias 17, 18 y 19 de Julio,  
vengo en nombrar una Junta que se compondrá  
de D. Evaristo San Miguel, Presidente; el Marques  
de Fuentes de Duero, D. Alfonso Escalante, el  
Marques de Perales, D. Gregorio Mollinedo y Don  
Gabriel Talavera, vocales, y D. Vicente Rodrí-  
guez, secretario, con el objeto de que me hagan  
la propuesta de las personas merecedoras de di-  
cha distincion honorifica, con arreglo á los ante-  
cedentes que existan de la disuelta Junta consul-  
tiva de Madrid.

Dado en el Pardo á 4 de Octubre de 1854.—  
Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de  
la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.»

En su consecuencia queda constituida la Junta  
en el local de San Martín, con entrada por la pla-  
zuela de las Descalzas, donde podrán acudir con  
los documentos justificativos los interesados que  
con arreglo al citado Real decreto se crean con de-

recho á la mencionada condecoracion, todos los  
dias no festivos, por la mañana de diez á tres, y  
de ocho á diez por la noche.

Madrid 14 de Octubre de 1854.—El Presidente,  
Evaristo San Miguel.—Vicente Rodriguez, secre-  
tario.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel Maria Basualdo, Juez de prime-  
ra instancia de esta capital, en providencia re-  
frendada por el escribano del número de la misma  
D. Claudio Sanz y Brea, ha señalado el sábado 21  
del corriente Octubre á las doce en punto de la  
mañana para el remate de las dos novenas partes  
de la casa situada en la calle de Embajadores, se-  
ñalada con los números 5 antiguo y 36 moderno  
de la manzana 73, que se ha anunciado en la GA-  
CETA y Diario de Avisos del mes de Setiembre an-  
terior, en los que se dijo que siendo el valor de  
toda la finca segun tasacion el de 167,950 rs. á re-  
bajar cargas, el que corresponde á dichas dos no-  
venas partes es el de 37,322 rs. 7 mrs. vn. y que  
no se admitirá postura que no cubra esta cantidad.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que  
quieran interesarse en la subasta.

Madrid 16 de Octubre de 1854.—D. Claudio Sanz  
y Brea.

D. Joaquin Sanz Briebe, apoderado de D. Ilde-  
fonso Avelan, presidente de la sociedad minera  
titulada «La Afortunada,» se ha presentado en el  
juzgado de primera instancia de la Universidad y  
escribanía de número de D. Bernardo Diaz de An-  
toñana, con escrito, solicitando que á consecuen-  
cia de lo que dispone el art. 18 del reglamento de  
dicha sociedad, se declaren caducadas las acciones  
de la mina «Verdad positiva,» señaladas con los  
números 9, 10, 16, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 56, 57,  
62, 66, 68, 69, 73, 81, 82, 83, 97, 99 y media del 44,  
en atencion á no haber satisfecho los dividendos  
respectivos los dueños de ellas, á pesar de ser  
trascorrido, no solo el término de un mes que se-  
ñala el citado artículo, sino con exceso el que des-  
pues se les ha concedido.

Por auto de 9 del presente mes se ha manda-  
do citar por la GACETA y Diario á los tenedores de  
las acciones mencionadas, para que llegando á su  
noticia lo que se solicita por parte de la sociedad  
«La Afortunada,» hagan las reclamaciones de que  
se crean asistidos; prevenidos que de no verificár-  
lo en término de 15 dias desde la publicacion de  
este anuncio en la GACETA, se declararán caduca-  
das y les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Lorenzo Besada, Auditor de Marina honora-  
rio, Juez de primera instancia de esta ciudad de  
Alicante y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos  
los que se consideren con derecho á los bienes que  
puedan pertenecer al difunto D. Francisco de Ar-  
techea, Administrador de Aduanas que fue en esta  
capital, que murió abintestado; en su consecuen-  
cia los que se crean con accion á dichos bienes se  
presentarán en este juzgado en el término de 30  
dias desde la publicacion de este anuncio á dedu-  
cir la que les conduzca por medio de procurador  
con poder bastante; bajo apercibimiento que de no  
hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alicante á 9 de Octubre de 1854.—  
Lorenzo Besada.—Por mandado de S. S., Pedro  
Rovira y Pastor.

**REAL OBSERVATORIO DE MADRID.**  
OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 1854.

HORAS.	BARÓMETRO EN		TERMÓMETRO.		DIRECCION del viento.	ESTADO ATMOSFÉRICO.
	Pulgadas inglesas.	Milímetros.	Reaumur.	Centígrado.		
3 de la mañana.	27,722	704,12	10°,0	12°,5	Sur.....	Nublado.
Mediodía.....	27,638	701,99	11°,4	14°,2	S. O. ¼ S....	Nublado.
3 de la tarde....	27,560	700,02	10°,0	12°,5	S. O.....	Nublado.
3 de id.....	27,550	699,77	8°,5	10°,6	O. S. O.....	Nublado.
Calor máximo del día.....			12°,3	15°,4		Manuel Rico.
Calor mínimo del día.....			4°,4	5°,5		

**PARTE NO OFICIAL.**

**MADRID 18 DE OCTUBRE.**

Parte telegráfica.

El Gobernador de la provincia de Ciudad-Real á las once y cuarto de la mañana del día 17 de Octubre de 1854.

El escrutinio general se ha hecho con el mayor orden, terminándose anoche á las nueve. Han sido elegidos Diputados

- El Sr. Duque de la Victoria.
- Sr. Moncero.
- Sr. Ustariz.
- Sr. Cantalejo.
- Sr. Orio.
- Sr. Frias.

He señalado el día 24 para las segundas elecciones y nombrar dos Diputados entre los señores Mata, Maestro, Cesáreo, Aillon, Trujillo y Gutierrez.

Nota. El apellido Cesáreo se cree sea una equivocacion del parte teleográfico, y deba ser Escosura.

Parte telegráfica.

El Gobernador de la provincia de Cuenca á las nueve de la mañana del día 17 de Octubre de 1854.

Ayer á las doce de la noche concluyó en esta provincia el escrutinio para Diputados á Cortes. Han tomado parte en la votacion 9037 electores, y han sido proclamados Diputados los señores

- D. Ruperto Navarro Zamorano 7458.
- D. Carlos Latorre 6890.
- D. Rafael Ortega 6879.
- D. José Sandoval 6572.
- D. Gerónimo Martínez Falero 6298.
- Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz 4850.

Por lo que no hay segundas elecciones.

Parte telegráfica del Gobernador de Valencia á las seis y media de la mañana del 17 del actual.

Del escrutinio verificado el día 16 con los 22 comisionados de los 42 distritos, resultan por mayoría de votos los 14 diputados designados en los partes anteriores.

**TOLEDO.**

Parte telegráfica.

Del escrutinio general resultan Diputados los señores D. Ambrosio Gonzalez, D. Rodrigo Gonzalez Alegre, D. Pedro Nolasco Mansi, D. Julian Huertes y D. Mateo Bazan, y quedan para segundas elecciones los Sres. D. Félix Martín, D. Alfonso Gil, D. Manuel Lopez Infantes, D. Luis Carrillo, D. Justo García Suelto, D. Mariano Jaen, D. Joaquín Perez Gonzalez, D. Pedro Calvo Asensio y D. Gregorio Borja Tarrius.

Parte telegráfica.

El Gobernador de la provincia de Zaragoza á las once de la noche del 16 de Octubre de 1854.

A esta hora que son las once de la noche continúa el escrutinio general para Diputados á Cortes. Han tomado parte 8176 electores. Mitad mas uno 4089. Son declarados Diputados:

- El Excmo. Sr. Duque de la Victoria por 8005 votos.
- D. Juan Antonio Milagro 6304.
- D. Patricio Lozano 4272.
- D. Benito Fernandez 4258.

Quedan para segundas elecciones:

- D. Manuel Lasala 4058.
- D. Manuel Sancho y Gascon 3217.
- D. Joaquín Niño 3085.
- D. Juan Brull 3048.
- D. Gerónimo Berzo 3008.
- D. Francisco Perez 2843.
- D. José María Gimeno 2553.
- D. Antonio Betran 2280.
- D. Casiano Arizabalaga 2089.
- D. Juan Romeo y Toron 1459.
- D. Eduardo Naval 1917.
- D. Salustiano O'záva 1844.
- D. Manuel Egeozue 1730.
- D. Juan Salvador Herrando 1527.
- D. Andres Borrego 1246.

Ha reinado el mayor orden. El escrutinio se verifica con escrupulosidad y legalidad. No se ha presentado ninguna protesta.

**EXTERIOR.**

Los periódicos ingleses publican los despachos siguientes:

**Constantinopla 5 de Octubre.**

Cartas de Balaklava del 3 anuncian que los aliados han abierto su trinchera á 1500 yardas de Sebastopol. El bombardeo debía principiar el 3: todo el mundo está convencido de que la plaza será tomada en poco dias. Esto es oficial.

Lord Raglan ha sido reconocido como Presidente del Consejo de guerra.

La reserva que se hallaba en Varna ha salido para la Crimea.

Se acaban de enterrar dos Generales rusos.

**Viena 11 de Octubre.**

Hemos recibido noticias de Varna. El 2 de Octubre se hallaba Sebastopol completamente cercado por la parte del Sur. Se pensaba que no se tardaría en cañonear los fuertes, y que se continuaría hasta el día 8, en que probablemente se podría dar el asalto. Los rusos han construido baterías de tierra, y las han armado con los cañones de sus buques, pero los de los aliados tienen mas alcance que los suyos.

Se dice que estos últimos dias han llegado á Berlin notas muy vivas de la Francia y de la Inglaterra.

Schamyl, dicen, ha sido batido por el Príncipe Andronikoff, quien vuelve á amenazar á Kars.

**Bucharest 5 de Octubre.**

Seis mil aliados han tomado posesion del cabo Cherson. El Príncipe Gortschakoff está enfermo. Se concentran en Matchin muchas tropas otomanas. Omer-Bajá va á comenzar inmediatamente las operaciones en Besarabia.

**Danzig 10 de Octubre.**

Aunque se ha ordenado provisionalmente la permanencia de los navios, dícese hoy que está decidido no hacer nada mas este año en el Báltico, y que las escuadras tienen orden de retirarse á sus cuarteles de invierno. La mayor parte de los buques se retirarán.

Escriben de Varna el 12 de Octubre al Lloyd que las nuevas tropas egipcias que acaban de dejar á Alejandria, saldrán inmediatamente para Balaklava sin detenerse en Constantinopla. El 6 de Octubre debían llegar 3000 hombres de caballería egipcia: han salido cuatro vapores de Varna para Balaklava para tomar los transportes turcos y conducirlos á Varna; tomarán en aquella ciudad un cargamento de viveres, y volverán á Balaklava, volviendo á tomar los vapores egipcios el camino para Alejandria para traer 4000 hombres de artillería.

De este modo se ha reforzado el ejército de los aliados con unos 12,000 hombres de tropas egipcias y tunecinas, que principalmente consisten en caballería. Continuamente estan llegando á Varna transportes de viveres de Francia y de Inglaterra. Desde que salió la escuadra hasta el 30 de Setiembre se han transportado de Varna á Crimea 30,000 cubas de agua potable.

**Escriben de Jassy al mismo periódico:**

El general Osten-Sacken se halla desde el 2 en Perekop esperando los refuerzos destinados para la Crimea, y reunidas estas tropas llevarlas á Simferopol. Se cree sin embargo que no podrá ponerse en marcha hasta el 20 de Octubre. Los aliados tienen las noticias mas exactas sobre la posicion y las fuerzas de los rusos, así como de las minas preparadas en diversos parajes que, según se dice, son muy numerosas, sobre todo en el Sur.

**Escriben de Constantinopla, el 30 de Setiembre, al Morning-Herald:**

Según todas las probabilidades, Sebastopol sucumbirá el 15 ó el 17, si antes no se le socorre. Se han probado los poderosos cañones de Lancastr que lleva el Arroz: sus bombas y las del Simpson que lanza proyectiles Morrison, han hecho ya mucho daño en el fuerte Constantino. Los rusos no responden á este fuego, pues su artillería no puede alcanzar á los buques que les batan con sus bombas. Tenemos aquí el coche y el cochero del

príncipe Menschikoff: el coche está expuesto al público. Ha muerto en el hospital de Scútari el General ruso Gognioff. En el hospital hecho para contener 600 enfermos hay amontonados ahora mas de 1100 Oficiales y soldados y los rusos heridos. No bastan diez cirujanos para asistir á todos estos enfermos. El hospital frances está mejor organizado. Los enfermos y heridos tienen todos camas de hierro, y hay ocho cirujanos por cada 100 heridos: nosotros tenemos ocho por 1000. Nuestra mortalidad ha sido de 23 cada día, la del hospital frances ha sido de cinco sobre el mismo número de enfermos ó heridos.

**Escriben de Galatz el 1.º de Octubre al Ost-Deutsche-Post:**

Omer-Bajá hizo preparativos muy formales para su expedicion contra la Besarabia. El cuerpo reunido cerca de Schumla está en marcha hace ocho dias para el muro de Trajano. Se concentra toda la flotilla turca del Danubio en Hirsowa. Debe tomar á bordo el ala izquierda del ejército de Omer-Bajá, y trasportarla á Galatz, donde principiarán las operaciones sobre la orilla izquierda del Sereth, entre la línea del Pruth. Es probable que el centro opere contra Ismail, mientras que la derecha procure reunirse con los aliados hácia la embocadura del Sulina.

**Se lee en el Wanderer:**

La noticia dada por los periódicos de que el Príncipe Menschikoff habia recibido 15,000 hombres de refuerzo de Perekop, no tiene fundamento alguno.

Segun despachos auténticos de Crimea del 2 de Octubre, no habia recibido el Príncipe el menor refuerzo hasta dicho día. Las tropas que habian salido de Odessa para la Crimea no habian llegado al Dnieper el 2 de Octubre.

**Escriben de Viena el 8 de Octubre á la Gaceta de Voss:**

Es casi seguro que el Baron de Hess, que manda en jefe los cuerpos tercero y cuarto del ejército de Galitzia y de Transilvania, no se alejará de su puesto, sino que permanecerá en el teatro de la guerra. Hace ocho dias que se expidió la orden para ello al General, á consecuencia de una conferencia que el Príncipe Gortschakoff tuvo con el Conde Buol. Efectivamente, cuando el Emperador envió al Felzeugmestre de Hess la orden de no detener los movimientos del ejército turco sobre Galatz é Ibaila, el Príncipe Gortschakoff pidió explicaciones al Conde Buol, y fijó sobre todo la cuestion de saber si el Gabinete de Viena permitiría que el ejército turco atacase á la Rusia en Besarabia, habiendo evacuado la Rusia todo el territorio de la Moldavia y de la Valaquia, y hecho al Austria una concesion que le permitia colocarse como mediadora. Se dice que el Conde Buol ha respondido que el Austria no habia contraido ninguna obligacion que le permitiese poner trabas á los turcos en sus operaciones. Si el ejército turco se adelanta hácia las fronteras de la Besarabia, es indudablemente una medida estratégica, en cuya virtud el ejército ruso evacuó la Moldavia y la Valaquia. En el sistema del Príncipe Gortschakoff, el Austria habria estado obligada á impedir la expedicion de los aliados á Crimea.

**Hé aqui la carta que con fecha 1.º de Octubre escriben de Bucharest á la Independencia belga:**

Hoy tengo que comunicaros noticias positivas y de una gravedad que fácilmente podeis comprender. Ya habeis la violenta oposicion que se ha hecho al regreso del Príncipe Stirbey; oposicion que no se habia manifestado aun mas que en los círculos privados, ó al menos de una manera que no podia tener autoridad alguna. El mismo Dervisch-Bajá habia comunicado oficialmente, y sin comentarios, al Consejo administrativo la decision de la Puerta acerca de los dos lib podares. Hoy era el día fijado para la entrada triunfal del Príncipe Stirbey: ayer el Prefecto de policia envió á la imprenta del Estado el programa de su solemne recepcion. Un instante despues llegó una orden del Comisario otomano para que se suspendiera la impresion del programa; y habiéndolo sabido los austriacos, enviaron á su vez otra orden para que la impresion continuara. Entonces Muzza-Bajá hizo colocar dos centinelas y seis Oficiales á la puerta de la imprenta con orden de advertirle inmediatamente si los austriacos persistian en su designio. Para evitar un conflicto, cuyos resultados hubieran sido deplorables, las cosas permanecieron así. Esta mañana se ha enviado al Prefecto de policia de Bucharest la orden siguiente:

**Señor Prefecto de policia:**

Vistas las graves y oficiales acusaciones que pesan sobre el Príncipe Stirbey; visto el odio de la mayoría de los principales habitantes de la ciudad; vistas por último las circunstancias en que se verifica el regreso del Príncipe, he creído deber conformarme con la opinion pública ordenándoos, señor Prefecto, que prohibais se levanten arcos triunfales, se lean felicitaciones ú otro género de discursos: en una palabra, que se haga ninguna manifestacion inconducente que pueda irritar al pueblo y producir desórdenes.

Por el Comisario imperial otomano, Muzza-Bajá.»

Omer-Bajá, acompañado del Coronel inglés Simmons y de un corto estado mayor, ha partido últimamente para Kalarasch: Dervisch-Bajá ha salido igualmente de la ciudad. El Baron de Bach parte hoy. A la hora en que escribo la presente, un instante antes de la salida del correo, estan todas las tropas austriacas en formacion, esperando la orden de ir á la presencia del Príncipe Stirbey, que se presume llegue esta noche, á menos que la orden de Muzza-Bajá, que habeis visto mas arriba, y que se le ha comunicado, no le haga decidir otra cosa.

Segun escriben de Berlin el 8 á la Gaceta de Postas de Francfort, cartas directas de la Polonia rusa presentan la situacion de aquel pais muy triste. Continúan acumulándose allí tropas sobre tropas, lo que aumenta las molestias de los habitantes. Los precios de todos los artículos han subido extraordinariamente, y en Varsovia es donde mas se hacen sentir los efectos de semejante carestia.

**La Telegrafía particular trasmite el siguiente despacho:**

**Viena 13 de Octubre.**

Un despacho de Lord Raglan, fecha del 6, anuncia que los trabajos de sitio estan bastante adelantados para poder principiar el fuego dentro de pocos dias. Estau cortados los acueductos.

Hé aqui la carta de pésame que el Embajador inglés en Paris ha dirigido al Ministro de Estado por la muerte de Saint-Arnaud:

Sr. Ministro: El principal Secretario de Estado de S. M. de Negocios extranjeros me ha invitado para que ofrezca lo mas pronto posible al Emperador la expresion del profundo sentimiento con que el Gobierno de la Reina ha recibido la noticia de la muerte del Mariscal Saint-Arnaud. El Gobierno de S. M. desea ofrecer á S. M. I. y á la nacion francesa su pésame por el doloroso acontecimiento que ha privado al Emperador y á la Francia de los servicios de un General tan bravo como eminente.

Si algo puede endulzar la amargura de los sentimientos del Gobierno y del pueblo de Francia por semejante pérdida, de la cual participa la Inglaterra, es la idea, aunque dolorosa, de que los últimos momentos del Mariscal han sido ilustrados por el brillo de una victoria que será eternamente gloriosa en los fastos militares de los dos países.

Al rogar á V. E. se haga intérprete de estos sentimientos cerca del Emperador, tengo la confianza de que me permitirá que añada mi sentimiento personal. Conocer al Mariscal Saint-Arnaud era amarle, porque la cortés afabilidad de su vida privada revelaban su intrépida firmeza en el campo de batalla.

Soy &c.—Cowley.

**BOLSA DE MADRID.**

Cotizacion del día 17 de Octubre de 1854 á las tres de la tarde.

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Títulos del 3 por 100 consolidado, 93-73 c. d.  
Idem del 3 por 100 diferido 47-80 p.  
Acciones de carreteras: Fomento de 2000 reales 61 p.

**CAMBIOS.**

Londres á 90 dias, 51 d.—Paris á 8 d. v., 5-26 p.

**Plazas del reino.**

Daño.	Benef.	Daño.	Benef.
Alicante.. par.		Jaen..... 1/2	
Almería.. par.		Málaga.... ..	1.
Badajoz.. 3/4 p.		Murcia.... ..	
Barcelona.. ..	1/2 p.	Oviedo.... par.	
Bilbao.... ..	3/4	Palencia.... ..	1/2 d.
Burgos... par.		Santander.. ..	3/8 p.
Caceres... 3/2 p.		Santiago... par.	
Cádiz.... ..	1/4 d.	Sevilla.... ..	1/4 d.
Córdoba.. 1/2		Valencia.... ..	1/4 p.
Coruña... ..	1/2 p.	Valladolid.. ..	1/2
Granada.. 1/4 d.		Zaragoza... par p.	

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO DEL PRINCIPE.** A las ocho de la noche.—*Achaques de la vejez*, drama nuevo en tres actos, original y en verso.—*El mudo por compromiso* ó *las grandes emociones*, comedia en un acto.

**TEATRO DE LA CRUZ.** A las ocho de la noche.—*Bruno el tejedor*, comedia en dos actos.—*La rondera*, baile.—*Amarse y almorzarse*, comedia en un acto.—*La valenciana*, baile.—*El maestro de la tuna*, sainete.

**TEATRO DEL INSTITUTO.** A las ocho de la noche.—*Fuñon* á beneficio del autor D. Cayetano Suricauday.—*Sinfonia*.—*Las jornadas de Julio en Madrid en 1854*, drama en tres actos y un prólogo.—En el intermedio del prólogo al primer acto se bailará la Aurora madrileña.—*Las grandes variaciones del maestro Campa* sobre motivos de la ópera *La somámbula*, ejecutadas por el Sr. Fortuni.—Concluido el drama se tocará por dicho señor el *Carnaval de Venecia*.—*La roudalla del sitio de Zaragoza*, baile.

**TEATRO DE VARIEDADES.** A las ocho de la noche.—*Españoles sobre todo*, drama en cuatro actos.—*No mas secreto*, pieza en un acto.

**TEATRO DEL CIRCO.** Hoy no hay funcion.